



## Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

**Expediente n.º:** 1052/2022

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos (Estabilización)

### ANUNCIO

D. José Antonio Gelo López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe, hace saber que con fecha 08 de julio de 2024 se dictó Resolución de Alcaldía n.º 2024-0548 del siguiente tenor literal:

#### “RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0465 de 13 de junio de 2024 se acordó la firma del contrato para Operario de Limpieza Viaria, D, del proceso de Estabilización, a favor de D. Francisco Márquez Polvillo, el día 01 de julio de 2024.

Visto que, con fecha 27/06/2024 y Registro de Entrada n.º 2024-E-RC-1489 se presentó escrito por D. Francisco Márquez Polvillo, solicitando que la firma del contrato se realice en fecha distinta.

Visto, que, por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0520 de fecha 28/06/2024 se acordó el aplazamiento de la firma del contrato para la plaza con denominación Operario de Limpieza Viaria, D, del Proceso de Estabilización.

Visto que, con fecha 04/07/2024 y Registro de Entrada n.º 2024-E-RC-1547 se solicitó por el Interesado la reanudación del plazo para la firma del contrato.

En base a lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Informar al Interesado que la firma del contrato tendrá lugar el día 15 de Julio de 2024.

**SEGUNDO.** Notificar la presente Resolución al aspirante. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

**TERCERO.** Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

**CUARTO.** Comunicar la presente Resolución al Departamento de Personal, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Gelo López en Albaida del Aljarafe, a





## Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

*fecha de firma electrónica.”*

Lo que se hace público para general conocimiento. En Albaida del Aljarafe a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

Fdo. D. José Antonio Gelo López

Cód. Validación: CJDHACYNSQGWG-I266ES9ZGWY  
Verificación: <https://albaidadelaljarafe.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

